I. MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** * DEPTO. DE EDUCACION *

Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.

LOTA, 0 6 AGO. 2018

DECRETO D.E.M. Nº 2988.-/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 02 de agosto de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora Doña JAZMÍN DE LAS NIEVES GÓMEZ FAÚNDEZ; Decreto DEM Nº601 del 30.09.2015 y Decreto DEM Nº 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 02 de agosto de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: JAZMÍN DE LAS NIEVES GÓMEZ FAÚNDEZ

ESTABLECIMIENTO

: Sala Cuna "Entre Bosque"

R. U. N.

FECHA DE NACIMIENTO : 29 de septiembre de 1987

FUNCION

: Técnico de Párvulos

JORNADA

: 44 hrs. cronológicas semanales

DESDE HASTA

: 02 de agosto de 2018

MOTIVO

: 31 de agosto de 2018

RENTA

: Licencia Médica Doña Teresa Campos Cortés \$455.968.-

A.F.P. - SALUD

IMPÚTASE Item anteriormente indicado. lo

> HEDSON DIAZ CRUCES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

215.21.03.004 .-

REGISTRESE. ANÓTESE.

COMUNÍQUESE

ARCHÍVESE .-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

HDC:/JMAB./JRAZ./MPP./ROHM./igj.-DISTRIBUCIÓN:

- Interesada
- Alcaldía.

SECRETARIO

- Contraloria.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto, Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.